

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, dentro de los autos caratulados: KEKEDJIAN JUAN J. s/Quiebra; Expte. N° 1157/2000, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 15 de diciembre de 2011. Por presentada adecuación de Informe Final y Proyecto de Distribución, de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publíquense edictos de ley. (Expte. N° 1157/00). Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 156237 Dic 28 Dic 29

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que por Resolución N° 2072 de fecha 08/09/11 y N° 2225 de fecha 19/09/11 se ha declarado la conclusión de la quiebra. BUZETTI, NORA MABEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 1298/98. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 156227 Dic 28 Dic 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del juez Dr. Eduardo Oroño, secretaria de la Dra. María Silvia Beduino comunica por dos días que en los autos caratulados: STOICO CESAR OMAR s/Concurso Preventivo - Hoy su quiebra, Expte. Nro. 63/1999, la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo mediante auto nro: 3871 del 20 de diciembre de 2011 se regularon los honorarios de la C.P.N. María Gabriela Turich, en la suma de \$ 11.014 y su patrocinante Dra. Adriana M. Barcia en la suma de \$ \$ 11.014, monto que equivale a la cantidad de 34,84 unidades JUS, y al Dr. Rodolfo Botta y Tito Ulises Fossetti en la suma de \$ 9.440, en proporción de ley, monto que equivale a la cantidad de 29,86 unidades JUS, en proporción de ley. Rosario, 22 de Diciembre de 2011. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 156216 Dic 28 Dic 29

En los autos caratulados ROLON, JOSE LUIS s/Propia Quiebra, Expte. N° 915/2006, que tramita por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Angélica Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, Teléfono 0341-4721700 - interno 1168; email: civil8ros@justiciasantafe.gov.ar, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y proyecto de distribución y se ha dictado la siguiente resolución: N° 2.735. Rosario, 11-10-2011 Y Vistos:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 25.175.equivalente a 79,64 Jus, correspondiendo al síndico CPN Alberto Francisco Robson (a suma de \$ 17.623 equivalente a 55,75 Jus y a su patrocinante Dr. Guillermo Roldan la suma de \$ 7.553.equivalente a 23,89 Jus, a cargo de la Sindicatura. II) Regular los honorarios del Dr. Dardo Sergio Botto en la suma de \$ 6.924.equivalente a 19,91 Jus. A los fines dispuestos por el art. 31 L. 6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese y hágase saber. (Autos: Rolon, José Luis s/Quiebra, Expte. N° 915/06. Fdo: Dra. Mónica Gesualdo

(Secretaria); Liliana Angélica Georgetti (Juez). Publique en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días en forma gratuita. Rosario, 17 de Noviembre de 2011. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 156200 Dic 28 Dic 29

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina POZZI, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se ha dispuesto dentro de los autos caratulados: ARAMBURU LUIS c/MASCAMBRONI ANGEL s/Juicio de transferencia automotor; Expte. N° 679/2010, lo siguiente: Firmat, 9 de noviembre de 2011. Agréguese. Fíjese nueva fecha de audiencia; para sorteo de abogado de oficio para el día 29/12/2011 a las 10.00 horas. Notifíquese (Expte. N° 679/2010). Firmat, 21 de Noviembre de 2011.

§ 11 156255 Dic 28
